

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

RECTORÍA

FECHA DE ELABORACIÓN

15 de diciembre de 2022

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO /A

DAVID ARMANDO ARGÜELLES GONZÁLEZ

CARGO DEL COMISIONADO /A

Director Jurídico

ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO /A

RECTORÍA

PERÍODO DE LA COMISIÓN

Del 12 de diciembre de 2022 al 12 de diciembre de 2022

LUGAR DE LA COMISIÓN

CHETUMAL, QUINTANA ROO, MEXICO.

IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS

\$ 500.00

Propósito: Establecer las bases generales de coordinación, apoyo y seguimiento para el desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos, investigaciones conjuntas, desarrollo tecnológico y académico e intercambio de información dentro de los proyectos y/o programas que oferta el Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología.

Resumen de actividades realizadas: Acudí a la reunión descrita en el párrafo anterior, con el propósito de rubricar el Convenio Marco en materia de colaboración celebrado entre la Universidad y el COQCYT, ante la presencia y firma de las Universidades del Estado de Quintana Roo.

Conclusiones: Con la presente Comisión, se logró rúbrica y posterior forma del Convenio Marco en materia de colaboración que tiene por objeto establecer las bases generales de coordinación, apoyo y seguimiento para el desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos, investigaciones conjuntas, desarrollo tecnológico y académico e intercambio de información dentro de los proyectos y/o programas que oferta el Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología.

Resultados Obtenidos: La rúbrica y posterior firma del Convenio Marco en materia de colaboración que tiene por objeto establecer las bases generales de coordinación, apoyo y seguimiento para el desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos, investigaciones conjuntas, desarrollo tecnológico y académico e intercambio de información dentro de los proyectos y/o programas que oferta el Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología.

Contribución (es) a la UT Cancún: La principal contribución fue que, al firmar el citado convenio, la comunidad universitaria, podrá tener acceso a los programas, becas e información generada por el COQCYT, para el desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos, investigaciones conjuntas, desarrollo tecnológico y académico e intercambio de información dentro de los proyectos y/o programas que oferta el citado consejo.

FIRMA DEL COMISIONADO /A

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.